

ubicación tan distante de los puntos principales de la República, pues dista lo muy menos 480 leguas al occidente de México, en los confines de este Estado con los de Sonora y Sinaloa, y está sumido en una barranca ó profundidad de la Sierra Madre, habiendo que atravesar para llegar á él más de 80 leguas de dicha Sierra, que es muy cruda y destemplada, principalmente desde Noviembre hasta Febrero inclusive, que llueve y nieva mucho, desde el Parral hasta el referido mineral; y como quiera que los mineros han encontrado hasta el día en los minerales de tierra afuera proporciones de satisfacer su afición, no han querido situarse en tan larga é incómoda distancia. También ha contribuido el haberse generalizado el pernicioso error de que la plata virgen se produce en criaderos ú ojos superficiales fuera de veta, y que no acentraban; y que cuando se hallaba en veta, era ésta de un pedernal durísimo (como se explica el Sr. Gamboa en sus Comentarios), todo lo que es una equivocación, como llevo manifestado y me consta por una experiencia de 14 años que hace estoy radicado en el citado mineral, y siempre ocupado en el laboreo de sus minas. Y para mayor comprobación de esta verdad, diré que en un avalúo que se hizo en la mina de San Antonio, se graduó un pilar, nombrado de San Vicente, que estaba devanado á la profundidad cosa de 40 varas de la boca de la mina, en la cantidad de 60,000 pesos, el que aseguran que tumbado dió más, y de dicho pilar para abajo siguió la mina en plata 60 varas y más, sin cortarse.

En la Pastrana fué mayor la riqueza, y poco menos en la de Arbitrios y el Carmen, que son minas que yo he manejado, á más que pocas son las de dicho mineral á que yo no haya bajado y reconocido sus vetas, y los grandes clavos que se hallan entre los respaldos de algunas, indicantes de la riqueza extraída. Igualmente ha habido la desgracia de que las minas que han tenido bonanzas, unos porque han muerto durante ella, otros porque se han retirado á parajes de más comodidad, otros porque no han tenido valor para exponer parte de lo utilizado, ninguno ha arreado á pique lo suficiente para el desengaño de una borrasca, como ya he dicho.

En cuanto á la ley de oro no la tienen las platas de Batopilas; y actualmente se tienen emprendidas dos minas, que son las de Pastrana y Arbitrios, cuya empresa promete lisonjeras esperanzas, en beneficio de aquel mineral y de todo el Estado, por la mucha riqueza que en la antigüedad produjeron ambas minas, y por su poco honor, el que las constituye en estado de no estar bien especuladas, y por consiguiente, puede disfrutarse en ellas mucha riqueza, consiguiéndose la evacuación de sus grandes atierres, de la agua recopilada por su abandono (siendo la más, llovediza que les entra por sus grandes tajos,) y el repaso de sus muchas ruinas, todo lo que está ya bien adelantado y construido, y colocado un malacate en la Pastrana, el que ha de obrar por uno de los tres tiros referidos, que ya está despejado hasta la profundidad de 60 varas. Mas esta empresa tan favorable en sí, y por los interesantes resultados que puede producir á toda la República de mover á otros empresarios á vista del buen éxito de ella, á formar establecimientos en otras de las muchas que están brindando, por desgracia desde el mes de Julio del año de 1833 está paralizada, reduciéndose su trabajo á un corto pueblo para el amparo: mas se espera que en breve vuelva á continuar con la actividad conveniente, al abrigo de las rectas providencias de este superior gobierno. Con tal paralización, aquel mineral está casi despoblado, y los pocos operarios que en él permanecen, se mantienen haciendo diligencia en las catas, minas viejas y terreros.

Mediante la exposición que tengo hecha, de que las más de las minas son unas catas de poco honor, y que aun en las más hondas no hay aguas molestas, se viene en conocimiento de que es muy corto el capital que se

necesita para formar allí un establecimiento de minas, pudiendo asegurarse que con 100,000 pesos sobra para poner en corriente laboreo una docena de minas que presentan las mejores esperanzas, y ninguna exige obra de consideración.

El mineral está formado á orillas de un río de poco raudal en tiempo de seca, que baja de la Sierra Madre, y por su declive presenta proporción para tahonas, lavaderos y demás trenes de agua. Seis son las haciendas de esta naturaleza que se han construido, en las que había 15 tahonas, de las que llaman de cucharas, aunque en el día las 5 están arruinadas, y sólo se conserva una en buen estado, con 3 tahonas. Reparadas estas 6 haciendas, bastaba para sacarse mucha plata, no obstante su corto número, pues las minas de Batopilas no son ni con mucho, tan abundantes en saca de metales, como las que se denominan minas de metales, esto es, que contienen la plata mineralizada y no en estado de virgen ó nativa como los de dicho mineral; pero por tal causa son mucho más ricos, y así es que en menos cargas de metal y con menos trenes, se saca más plata que en otros minerales con mayor cantidad de metales y exceso de trenes.

“En cuanto á la cantidad de plata que actualmente sale de dicho mineral, de la que ha solido producir en otras épocas, así como de la gente operaria que existe en el día, se infiere de lo dicho: anteriormente, cuando se trabajaban tres ó cuatro minas, se ocupaban cosa de cuatrocientos operarios en ellas, y trescientos en las haciendas, leña, carbón, etc.

“El temperamento del lugar es muy templado desde Octubre hasta Febrero inclusive, y desde Marzo hasta Agosto es demasiado caluroso, pero muy sano. El surtimiento de víveres y demás necesario, es preciso haberlo de los pueblos agricultores más inmediatos, que son la villa del Fuerte y pueblos de Cois, Baca, Toro, Baymena, etc., del Estado limítrofe de Sonora y los de la Tarahumara, Gueguachic, Tonachic, Norogachic, San Pablo de Tepehuanes, Huejotitán y otros, en distancia desde 30 hasta 80 leguas, porque el terreno del mineral se compone de unas barrancas muy quebradas y montuosas, y no tiene tierras de siembra. En las pendientes de los cerros suelen hacer algunas siembras de cortísima entidad, porque no se puede más, á que llaman rosas; y es necesario hacer los acopios en tiempos oportunos, pues en los meses de Julio y Agosto, y los de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, en que son las lluvias y aguas nieves, el río regularmente se mantiene crecido y sin vado, y no pueden pasar los mantenimientos; en los últimos cuatro meses suele nevar con frecuencia en la Sierra Alta que circunda al mineral, aunque la nieve no dura en términos que impida el tránsito; pero siempre es muy molesto y penoso en tales estaciones.

La dicha en cuanto á pastos, tamaños y especies de sus árboles, es idéntica, según estoy informado, al grupo de Moris, y al espacio de la que media desde Cuiteco á Bacoma ó Sisoguichic; y los barrancos y quebradas bajas sobre que está el mineral, sólo contiene arbustos, como son el torote, mausto, varaprieta y copalquín, del que se saca leña para el uso de las cendradas, la que ya está bien retirada, y cuesta por lo tanto de 3 á 4 reales la carga de 40 pares. De árboles grandes sólo se encuentra el guamúchil, mezquite, y uno que otro tepeguaje, en las quebradas y sombríos húmedos. Para cría de ganados es el terreno impropio por su aspereza, y así es muy poco el que hay. No obstante, poniéndose eficacia en ello, hay algunos parajes menos fragosos, ó ranchos, que llaman del rodeo Guayacán, y otros en que pudiera crearse alguno, que ayudara mucho al consumo del mineral.

“De Batopilas á Chihuahua, que está al Nordeste, hay lo menos 130 leguas, y lo mismo graduó al mineral de Jesús María al Norte. Al de Morelos 25 leguas, y 80

al del Refugio al Sur. Lo mismo al del Parral al Oriente, y 75 al de los Alamos, que á mi parecer queda al Sudoeste. En cuanto al establecimiento de casas y corrales para abrigo y descanso de los viajeros y arrieros, no lo contemplo necesario, pues en las 80 leguas que hay del Parral á Batopilas, se encuentran varios pueblos, misiones y rancherías de indígenas en que se logra aquel beneficio, y lo mismo sucede de Batopilas á esta capital y á Jesús María.” (Ramírez. Riqueza minera.)

Batopilas. Mineral de la jurisdicción de Batopilas, Estado de Chihuahua. Produce plata, y plata virgen.

Batopilas. Río del Estado de Chihuahua. Nace al Oriente de la villa de su nombre, cantón Andrés del Río, cerca del pueblo de Tonachic, y se junta con el Río verde ó San Miguel en las inmediaciones del antiguo mineral de Loreto, pasando por una estrecha cañada, cuyo descenso es muy rápido é intransitable en tiempo de aguas: su lecho tiene 90 kilómetros de longitud. Unido al Río Verde forma en Sinaloa el del Fuerte.

Batopilillas. Pueblo del cantón Rayón, Estado de Chihuahua, en la margen del río de su nombre, en las fragosidades de la Sierra Madre, y á 20 kilómetros al O. de Santa Rosa de Uruachic, la cabecera del cantón. Es también mineral con vetas de plata.

Batopilillas. Río del Estado de Chihuahua, cantón Rayón. Su curso es de Oriente á Poniente, pasa por el mineral de Uruachic y pueblo de Batopilillas, y se une al Moris, que va á formar en Sonora el Río Mayo.

Batopito. Celaduría de la Alcaldía, Directoría y Distrito de Badiraguato, Estado de Sinaloa.

Batosegachic. Pueblo y mineral de plata del cantón Matamoros, Estado de Chihuahua. Se halla situado en el descenso occidental de la Sierra Madre, á 10 kilómetros al NO. del mineral de Guazapares, su cabecera, y á 712 metros de altura sobre el nivel del mar. El mineral fué descubierto en 1839.

Batovabi. Rancho de la municipalidad de Horcasitas, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Batoyaqüi. Rancho de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Batres. Rancho de la municipalidad y partido de la capital, Estado de Durango.

Batuc. Municipalidad del Distrito de Ures, Estado de Sonora, con 915 habitantes, distribuidos en el pueblo del mismo nombre, hacienda del Carmen, y rancho de Aguacaliente.

Batuc. Pueblo de Opatas tegüis, cabecera de municipalidad del Distrito de Ures, Estado de Sonora. Se halla situado á 92 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

Batucu. Pueblo del Distrito de Moctezuma, Estado de Sonora, asiento de minas de oro y plata, situado en la sierra de su nombre, en la margen del río de Soyopa, á 22 leguas al SO. de Moctezuma. Existen placeres que permanecen sin explotación por la inseguridad que ofrecen las incursiones de los apaches.

Batucu. Sierra del Estado de Sonora al N. del pueblo del mismo nombre, entre los ríos de Sonora y de Soyopa.

Batúchic. Mineral de plata, del cantón Rayón (Uruachic), Estado de Chihuahua.

Batuecas. Congregación de la municipalidad y Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 742 habitantes.

Batuero. Ranchería del cantón Abasolo (Cosihuiriachic), Estado de Chihuahua.

Baturi. Lagunas y salinas en la costa de Sinaloa, Distrito de este nombre, al N. de Baturi.

Báucari. Mineral del Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Sus minas de oro y plata, son: Rosario, Santo Niño, Pobres, San Pedro, Las Animas, Sobia, y San Miguel de plata.

Baúl. Rancho de la municipalidad de Pueblo Nue-

vo, partido de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 45 habitantes.

Baúles. Cerro de la serranía de Ajusco, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal. Se halla situado al O. de la elevada montaña de Ajusco ó Zempoaltécatl.

Baulito. Rancho de la municipalidad de Tecolotlán, 5º cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Baureachic. Hacienda del cantón Abasolo (Cosihuiriachic), Estado de Chihuahua.

Baureachic. Ranchería del cantón Abasolo (Cosihuiriachic), Estado de Chihuahua.

Bautista. Hacienda de la municipalidad de Aya-pango, distrito de Chalco, Estado de México, con 20 habitantes.

Bautista. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, del Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Bautista (JUAN.) Ya en otra ocasión hemos expuesto la importancia de los servicios prestados á la ciencia por los religiosos que, animados por el noble deseo de propagar la civilización del Antiguo mundo en el Nuevo, se dedicaron al estudio de las lenguas indígenas, sin suponer que aquella tarea, meramente evangélica, llegaría más tarde á ser poderosísima, é indispensable auxiliar de la filología que representa hoy en las investigaciones históricas un papel tan principal. Fr. Juan Bautista, de quien vamos á hablar, es uno de esos beneméritos de la ciencia, y acreedor por lo mismo á que su nombre figure con honra en este libro.

Por desgracia no cuidaron los cronistas de la Orden Franciscana de consignar los nombres de los padres de este escritor, y el suyo es el que tomó al abrazar la carrera monástica, según era costumbre ó ley. Sábese que nació en la ciudad de México en 1555, es decir, treinta y cuatro después de la ocupación definitiva de la capital del Imperio mexicano ó azteca.

Habiendo profesado en la Orden de San Francisco, enseñó filosofía y teología en el convento llamado Grande, y cúpole la gloria de contar entre sus discípulos á Fr. Juan de Torquemada, el célebre historiador á quien Alamán llamó *El Tito Livio de la Nueva España*, y á quien se debe la *Monarquía Indiana*, que es una de las fuentes principales de nuestra historia patria.

Fr. Juan Bautista gobernó como guardián los conventos de Texcoco y Tlaltelolco, principales entre los de su Orden, y fué también definidor de su provincia, cargos que, á falta de mayores noticias, hacen comprender el grande aprecio que de él se hacía.

Fué él quien abrió los cimientos del hermoso templo franciscano de Santiago Tlaltelolco, y quien fomentó con increíble empeño los estudios del Colegio imperial de Santa Cruz, erigido en el mismo Tlaltelolco para la educación de los indios nobles.

Hijo de españoles, Fr. Juan Bautista no poseía la lengua mexicana; porque con excepción de los mayas que impusieron su idioma á los conquistadores, los indígenas adoptaron el español, y para utilizar sus servicios no era indispensable conocer previamente sus respectivos idiomas. Pero como Fr. Juan Bautista no trataba únicamente de hacerse comprender en sus relaciones con los indios, sino de ilustrarlos en la filosofía y en la teología, se dedicó á aprender el mexicano con celo tal, que llegó á ser maestro consumado en el idioma.

“Así lo manifiestan sus escritos, dice uno de sus biógrafos, que trabajó después de haber examinado prolijamente todos los que en dicho idioma habían compuesto los Sahagunes, Basacio, Olmos, Molinas y otros, y después de tomar lecciones vivas de los Gómez, Zárates y Mendieta, y de juntar en el Colegio imperial de Santa Cruz á los indios peritos Rivas, Berardo, Gante, Adriano, Contreras, Bravo, Valeriano y Fuente, quienes como él dice en el prólogo de sus *Sermones Mexicanos*, le sirvieron de amanuenses, de intérpretes, y de traductores.”

No se sabe a punto fijo el año de su muerte; pero sí consta que falleció antes del año de 1615, pues en éste se imprimió en Sevilla el tomo tercero de la *Monarquía Indiana* de su discípulo Torquemada, quien le consagra un gran elogio en el capítulo diez y nueve, como ya difunto.

Tales son las brevísimas noticias biográficas que de él tenemos; suple, sin embargo, a las demás que pudiera alguien apetecer, la siguiente relación de sus escritos, que encierra su mayor elogio.

Esta lista está copiada fielmente de la *Biblioteca de Beristáin*:

"Advertencias á los Ministros de los Indios, primera parte en latín, segunda en castellano," impreso en Tlaluelulco por Dávalos, 1599, y en México por Ocharte, 1600. "Sermones para todo el año," en lengua mexicana, tres tomos; pero sólo se imprimió el primero en México, año 1609. 4. Esta obra, según el testimonio del padre jesuita Tobar, gran maestro del idioma mexicano, no tiene semejanza ni en cuanto á la pureza del estilo, ni en cuanto á la sustancia de la doctrina. "De la miseria y brevedad de la vida, y de los Novísimos ó Posítrimerías del hombre," en lengua mexicana, impreso en México, 1604. 8. "Confesionario en mexicano y castellano, con la preparación para recibir la Eucaristía, y de los admirables efectos de ésta," impreso en México, 1604.

8. "El Kempis, ó los libros del Contemptus Mundi," puestos en lengua mexicana, impreso en México, según Torquemada. Los cuatro primeros capítulos son los mismos que tradujo Fr. Luis Rodríguez, pero limados y corregidos. "Catecismo en mexicano y castellano," impreso. "Jeroglíficos de la conversión del pecador, con láminas y figuras con que se enseña á los indios á huir del pecado y á aspirar al cielo." Se imprimió en Tlaluelulco por Dávalos. "Historia de los tres Niños Indios mártires de Tlaxcala, traducida al mexicano de la que escribió en castellano el padre Fr. Toribio Motolinía," impreso en Tlaluelulco por Dávalos. "Oraciones cristianas para todos los días," impresas en Tlaluelulco por Dávalos. "Oraciones en mexicano para el culto á la Santísima Trinidad." "Vida y milagros de San Antonio de Padua, en mexicano." "Indulgencias que gozan los Terceros de San Francisco, en lengua mexicana." "Del odio al pecado." "Teoyotézcaltl ó Teoyoticatézcaltl, Espejo Espiritual." "Huehuetlahtolli, ó Instrucciones de los padres á sus hijos" (1601). "Indulgentiæ ac peccatorum remissionis a Summis Pontificibus concessæ Regularibus, ac iis qui eorum gaudent privilegiis." (1602). "Dramas espirituales, ó Representaciones de los pasos de la Pasión de Jesucristo, para los indios," MS. que vió el padre Torquemada, y asegura ser de mucha erudición y elegancia. "Diccionario Eclesiástico en lengua Mexicana," MS. "Flos Sanctorum, ó Vidas de Santos, en mexicano," MS. "La obra del padre Estella: *De la Vanidad del Mundo* puesta en lengua mexicana," MS.

Laboriosa fué la vida del escritor de que acabamos de hablar, como se ve por la precedente lista.—F. SOSA.

Bauxú. Cerro elevado en las inmediaciones de Ixmiquilpan, Distrito de este nombre, Estado de Hidalgo.

Bax há. Finca rústica de la municipalidad de Muna, Partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Baxhac San Nicolás. Rancho del municipio de Zapaluta, Departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Baxmumbah. Cerro á inmediaciones de San Francisco del Mar, en la costa austral del Istmo de Tehuantepec, Estado de Oaxaca. Su posición geográfica es á los 16° 14' 42" de Lat. N. y á los 94° 44' 53" de Long. O. de Greenwich.

Baxthé. Rancho de la municipalidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 400 habitantes.

Baxtla. Rancho y Congregación de la municipalidad

de Teocelo, cantón de Coatepec, Estado de Veracruz.

Bayacora Santiago. Pueblo de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango. Posee 1,077 habitantes, 3 escuelas, 1 templo, y 2 establecimientos mercantiles.

Bayáyori. Rancho de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Bayehuecy. Congregación de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Bayehuey. Celaduría de la Alcaldía de Toro, Directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Bayla. Celaduría de la Alcaldía de Abuya, Directoría de Quilá, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Bayona. Congregación de la Prefectura y municipalidad de Acaponeta, territorio de Tepic, á 18 kilómetros al NO. de su cabecera municipal.

Bayona. (Rfo.) Litoral de la República en el Pacífico: costa del territorio de Tepic.

El río del expresado nombre, que desagua en un estero ó laguna situada de 8 á 9 millas hacia el N. de Boca Tecapani, traza la línea divisoria entre los Estados de Sinaloa y de Jalisco con el actual territorio de Tepic. Su curso hace una dirección general de NE. á SO. y su nacimiento tiene lugar en la Sierra Madre, en la parte meridional del Estado de Durango.

En la carta particular del Estado de Sinaloa, por García Cubas, el río que marca el límite de éste y del de Jalisco tiene la denominación de las "Cañas;" y en consecuencia, ignoramos de dónde sacan los hidrógrafos americanos, cuyos libros nos han servido de texto de consulta en la descripción del Litoral del Pacífico, el nombre de "Bayona," no mencionado en ningún tratado de geografía de la República.

Según las citadas cartas del mismo García Cubas, el desagüe del expresado río "Las Cañas," en la extensa laguna que, según el Comandante Dewey de la Comisión exploradora de los Estados Unidos de 1874 á 1877, desemboca en el Pacífico en el punto denominado Boca de Tecapan, se verifica en la extremidad septentrional de la misma á una distancia de dicha boca, doble de la que señala el referido Comandante; y según las repetidas cartas, Tecapan no comunica con el Océano. Sentimos no hallarnos, por el momento, en posesión de otras cartas hidrográficas que las expresadas, para resolver la cuestión con pleno conocimiento de causa.

Bayoneta. Rancho de la municipalidad de Anganguo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.

Baz Juan José. Don Juan José Baz nació en la capital de Jalisco, Guadalajara, en 24 de Junio de 1820. Su padre fué D. Diego Baz, originario de la Villa de la Guardia en Galicia, y su madre D^a Concepción Palafox, de Zapotlán el Grande, en Jalisco.

Hizo sus estudios de primeras letras en las Escuelas Lancasterianas, y á los once años entró al Seminario Conciliar de México, de donde salió con el título de abogado en 1841, después de obtener las primeras y supremas calificaciones en todos los cursos.

Su vida política empezó antes: en 1838, se alistó como cabo del batallón "Defensores de la Patria," cuando los franceses bombardearon á Ulúa y atacaron á Veracruz. En 1841 tomó las armas contra Santa-Anna. Desde 1842 á 1843 formó parte de la redacción del "Diario del Gobierno," y en ese último año con Eulalio María Ortega, el inmortal Gorostiza y otros, fundó el Ateneo Mexicano.

En 1844 siguió el movimiento federalista iniciado por D. José Joaquín de Herrera en contra de Santa-Anna, y se batió contra los centralistas como sargento de guardia nacional.

El año de 1846 combatió rudamente al Gral. Pare-

des, que soñaba con una monarquía extranjera, y fué encarcelado por delito de imprenta. En ese mismo año fué electo regidor del Ayuntamiento de México, y no salió de la cárcel hasta la caída de Paredes, bajo cuyo gobierno reaccionario se hicieron las primeras gestiones para traer un monarca á México.

El pronunciamiento federalista del Gral. Salas en la Ciudadela volvió la libertad á Baz en Agosto de 1846.

En Enero de 1847 el Gobierno del Vice-presidente Farías expidió una ley de enagenación de bienes eclesiásticos para sostener la guerra contra la invasión extranjera; y el venerable Gómez Farías, no encontrando en aquellos momentos de suprema angustia para la patria quien se atreviese á publicar el decreto, nombró á Baz, que sólo tenía 26 años, Gobernador del Distrito. (Algunos aseguran que este nombramiento lo hizo Gómez Farías por indicación de Juárez, diputado entonces por Oaxaca). D. Juan José Baz publicó las leyes expedidas por el Congreso; y cuando el Presidente Santa-Anna llegó á México y deshizo lo que Farías había iniciado, protestó públicamente, y se retiró del Gobierno.

Sus ideas y sus predicaciones en contra del clero lo habían ya afiliado en el partido *puro*. En la obra intitulada *El nuevo Bernal Díaz del Castillo*, de D. Carlos María Bustamante, se puede ver todo el escándalo que causó Baz á los 25 años con sus discursos en los *meetings* de la Universidad, proponiendo la nacionalización de los bienes eclesiásticos y la excomunión de frailes y monjas.

Al retirarse Baz del Gobierno del Distrito, después de hacer un *desaire* público á Santa-Anna, fué nombrado jefe político de Tasco por D. Francisco Modesto Olaguibel, Gobernador entonces del Estado de México, y después pasó á desempeñar la Secretaría del Gral. D. Juan Alvarez, en el Sur de México.

En Agosto de 1847 Santa-Anna lo llamó para que formase parte de su Estado Mayor, en el que figuraban Comonfort, D. Vicente García Torres, Haro y Tamariz, y otros jóvenes. Con el carácter de ayudante del general Presidente, asistió y comunicó importantes órdenes en las acciones de Churubusco, Molino del Rey y Chalultepec, y se le confió el mando del puesto militar de la Acordada el 13 de Setiembre del nefasto año de 1847.

Al retirarse el ejército nacional, Baz fué nombrado Asesor de Artillería é Ingenieros, cuyo puesto siguió desempeñando en Querétaro, á donde se trasladó el Gobierno Mexicano hasta la conclusión de la paz, en 1848.

Después de celebrada la paz, fué electo diputado por el Estado de Veracruz, desempeñando sucesivamente los cargos de regidor del Ayuntamiento de México, y adjunto al Tribunal de Circuito.

El Gral. Lombardini, depositario del Poder, lo nombró, en 1853, Asesor de la Comandancia General de México; pero en 1854 fué destituido por desafecto á la persona de su Alteza Serenísima, al mismo tiempo que lo era en Acapulco por igual motivo D. Ignacio Comonfort. El odio del dictador en contra de Baz reconoció, entre otros motivos, el de haber fallado un negocio en contra de los parientes de la esposa del tirano, el haber brindado en un banquete, en la Ciudadela, contra los ministros, y haber sido de los muy pocos que votaron en contra de la permanencia de Santa-Anna en el poder cuando éste hizo su farsa de plebiscito. Baz fué desterrado, y permaneció en Europa hasta el triunfo de la revolución de Ayutla, después de la cual volvió á su patria en unión de D. Manuel Gutiérrez Zamora y otros desterrados políticos.

El Gobierno, emanado del plan de Ayutla, le nombró sucesivamente Consejero de Estado por Colima y Juez de Distrito de la Capital.

El Presidente D. Juan Alvarez lo nombró después Gobernador del Distrito Federal, cuyo cargo desempeñó desde Noviembre de 1855 hasta Octubre de 1857,

en que ocupó su sitio en el primer Congreso Constitucional.

Baz, como Gobernador, libertó á la Capital de los bandoleros que la infestaban; reorganizó la policía; ensanchó la Escuela Correccional de San Antonio, y fundó el plantel ó Asilo del Tecpan, y abrió, en una noche, la primera calle de la Independencia, á través del convento de San Francisco.

El Ayuntamiento de la Ciudad de México le dió un solemne voto de gracias en 14 de Abril de 1856.

Bajo el punto de vista de la acción política, Baz, que estaba filiado en el partido puro ó exaltado, no dejó, ni un solo momento, de impulsar á Comonfort para que rompiera abiertamente con los conservadores.

En menos de un año descubrió y sofocó más de 40 conspiraciones clericales y militares. Cuando el ejército permanente se pronunció en Puebla en contra del Gobierno, Baz organizó rápidamente la Guardia Nacional del Distrito, y con ella pudo principalmente el Gral. Comonfort sofocar aquella *asonada* militar, que tenía por bandera "Religión y fueros."

Después de promulgar la Constitución de 1857 como Gobernador, tuvieron lugar los sucesos del 9 de Abril de 1857. (Jueves Santo).

El Cabildo metropolitano se negó á recibir en la Catedral á Baz, que presidiendo al Ayuntamiento de México bajo mazas, y en representación del Presidente de la República, iba á asistir, como era costumbre entonces, á los oficios divinos. Baz se retiró con el Ayuntamiento, hizo abrir las puertas de la Catedral, y mientras daba cuenta al Gobierno del desacato cometido con la potestad política, conservó el orden público en la ciudad, dividida en dos bandos encarnizados, consiguiendo ese día evitar el derramamiento de sangre á que el clero incitaba con su conducta imprudente.

Disgustado de las tendencias moderadas del Gral. Comonfort, salió del Gobierno del Distrito y formó un núcleo de liberales exaltados, cuyo órgano en la prensa fué *El Guillermo Tell*.

Baz era de los que querían que antes de que comenzase á regir el orden constitucional, el Presidente expidiese dictatorialmente las leyes de reforma. Como él pensaron otros muchos liberales, tales como Doblado, Gutiérrez Zamora, Llave, y Alatríste.

Pero cuando se convenció de que el movimiento político que iniciaba el mismo Comonfort no era de ninguna manera en sentido liberal y radical, y cuando vió con asombro que la brigada Zuloaga iba á pronunciarse, volvió á la Cámara de Diputados y anunció desde la tribuna, que aquella sesión sería tal vez la última del primer Congreso Constitucional, y que no sólo la Constitución sino la causa de la libertad y de la Reforma estaban en inminente peligro.

Al día siguiente la Capital amaneció en poder de los pronunciados de Tacubaya; Juárez estaba preso, y Comonfort convertido en un desertor del partido liberal. Baz no se redujo á ésto, sino que después de rebatir en varias juntas las tendencias santa-annistas de Elguero, escribió á Llave y Gutiérrez Zamora, indicándoles cuáles eran las miras de aquel golpe de Estado.

Cuando triunfó el orden constitucional en 1861, y Juárez se trasladó con el Gobierno de Veracruz á México, lo primero que hizo Baz fué pedir al Congreso que se le formara causa, y el Gran Jurado Nacional lo absolvió por unanimidad de votos de la suposición de haber tomado parte en el Golpe de Estado.

Después del triunfo de Zuloaga en Enero de 1858, y cuando Juárez formó el Gobierno Constitucional en Guajuato, asistió á la batalla de Calamanda, y atacado de una aguda y peligrosa enfermedad tuvo que volver á la Capital, en donde Zuloaga lo puso preso é incomunicado por más de dos meses, después de que se negó á tomar parte en su farsa de Gobierno.

Habiendo logrado escapar de la Capital se fué á Morelia, en donde fundó, en unión del malogrado Gabino Ortiz, el periódico *La Bandera Roja*. De los artículos políticos de Baz en ese periódico se han hecho dos ediciones, una en un folleto, en Morelia, y otra en México, en la imprenta de García Torres. Por esa época publicó también una comedia política, una traducción del estudio de Mr. Viennet sobre la nacionalización de los bienes del clero, y otra de la Mónica Secreta de los Jesuitas.

En 1859 fué nombrado Asesor del ejército constitucional por D. Santos Degollado, y con tal carácter asistió á la triste jornada del 11 de Abril, en Tacubaya, de cuya hecatombe sólo pudo escapar gracias á la ligereza de su caballo, á pesar de estar en esos días en cama y con un cáustico.

A fines de 1859 salió de Morelia con importantes comisiones de los Grales. Epitacio Huerta y José María Arteaga; se embarcó en Acapulco, y atravesando Panamá vino á Veracruz, sitio del Gobierno Constitucional. Allí asistió al bombardeo de Miramón, y después de la retirada de este jefe, el Presidente Juárez le confirió de nuevo el cargo de Asesor del ejército. Se unió á la brigada de Aureliano Rivera, en Tlalpan, y permaneció con esas fuerzas constitucionalistas hasta la ocupación de la Capital y triunfo de la Reforma.

En 1861 vino al Congreso y fué nombrado, por tercera vez, Gobernador del Distrito.

Cuando cayó Puebla en poder de los franceses y el Gobierno Nacional se retiró de la Capital, Baz marchó á Morelia, después al Estado de Guerrero, y luego á Nueva York, en donde vivió en la emigración hasta fines de 1866, que tomó á su cargo el traer una expedición de armas que naufragó en las costas de Florida. Habiendo milagrosamente escapado, entró en la República y vino á ver á Juárez en San Luis Potosí. Asistió á las primeras escaramuzas del sitio de Querétaro, y avanzó hasta Puebla en donde se unió al Gral. Díaz, asistiendo al asalto de Puebla el 2 de Abril, á la derrota de Márquez el 11 del mismo año en San Diego Notario, y al sitio de México.

Al ocupar el Gral. Porfirio Díaz la Capital, el 21 de Junio de 1867, nombró á Baz jefe político y le encargó del abastecimiento y orden administrativo de la ciudad. En Agosto del mismo año Juárez le nombró, por cuarta vez, Gobernador del Distrito, cuyo encargo desempeñó hasta 1869, en que volvió por corto tiempo á los Estados Unidos. Durante ésta época de su gobierno reglamentó la prostitución, abrió numerosas calles, entre otras la 2ª de la Independencia, la del Cinco de Mayo y las abiertas á través de las capillas de San Andrés y el Rosario.

Senador ó diputado constantemente, tomó en la Cámara de Diputados una parte muy activa como miembro de la comisión dictaminadora para elevar á constitucionales las leyes de Reforma. Sus discursos fueron publicados en edición separada, y reproducidos en Buenos Aires por el periódico *La Tribuna*.

Fué Ministro de Gobernación en 1876. Desde fines de aquel año hasta 1879 permaneció en París é Italia. Representó al último, en el Congreso, al Estado de Hidalgo. Murió la noche del 22 de Octubre de 1887. Al siguiente día todas las asociaciones liberales y especialmente el Congreso y la Prensa, se unieron para hacer demostraciones en honor del ilustre finado.

Bazán (P. FRANCISCO): uno de los primeros jesuitas que vinieron á nuestra América, y el primero también que murió en ella: era natural de Guadix, y de la misma ilustre casa de los marqueses de Santa Cruz. "Entrando en la Compañía (dice el P. Alegre) el año de 1558, halló su ingeniosa humildad modo de ocultar la nobleza de sus cunas, haciéndose llamar "Arana;" no obstante sus grandes talentos, de que eran testigos las universidades de

Alcalá y Salamanca, y pretendiendo el grado de coadjutor temporal, sirvió mucho tiempo en la cocina, sin dejar salir de sus labios jamás una palabra por donde se viniese en conocimiento de los grandes progresos que había hecho en la filosofía, teología y derecho canónico. Habiale dotado el Señor singularmente del talento de la palabra, que ejerció con mucho fruto, corriendo en misiones la Galicia, y más en la navegación que hizo en la Almiranta, con el H. Juan Sánchez, testigo ocular de cuanto aquí hemos escrito, que se halla de su puño en uno de los más antiguos manuscritos del archivo de la Profesa. En componer las querellas de la gente de mar, en explicarles la doctrina, leerles algún libro devoto, rezar con ellos el rosario, y atender á sus confesiones, gastaba la mayor parte del día y de la noche. Lo que le daban para su sustento, enviaba muy secretamente á algún enfermo, habiéndolo antes superficialmente gustado, hallando así en su grande mortificación, con que fomentar la caridad. Era de unas maneras muy dulces, y religiosamente festivo, dotes de que se valía maravillosamente para atraer sin violencia á la virtud á todas las personas que trataba." Llegado á México con los demás padres el 28 de Setiembre de 1572, se hospedó con ellos en el hospital de Jesús Nazareno; y en él enfermó de tanta gravedad, á consecuencia de los sumos trabajos sufridos en el camino de mar y tierra, que murió al cabo del mes del día 28 de Octubre del mismo año. Divulgada por la ciudad la nobleza del P. Bazán, se le hizo un entierro famoso en la iglesia del mismo hospital, no obstante la resistencia de los jesuitas por que fuese sepultado como cualquier pobre, haciendo su funeral el Cabildo eclesiástico, con asistencia de lo más distinguido de la ciudad. "Una provincia tan observante y religiosa, concluye el citado cronista, bien merece haber tenido en su cimiento, y haber dado al cielo por primicia sujeto de tan rara humildad y acreditado fervor."—J. M. D.

Bazanopa. Pueblo del cantón Mina (Guadalupe y Calvo), Estado de Chihuahua.

Beata. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8º cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Beata. Rancho de la municipalidad y Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 40 habitantes.

Beatas. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 72 habitantes.

Beatas. Rancho de la municipalidad de Zinacantan, Distrito de Toluca, Estado de México, con 15 habitantes.

Beatriz. Celaduría de la Alcaldía y Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

Bebelama. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 20 habitantes.

Bec. Finca rústica de la municipalidad de Buctzootz, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Becal. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Hecelchakán, Estado de Campeche. Se halla situado á 35 kilómetros al NE. de la villa de Hecelchakán. La municipalidad tiene 2,560 habitantes; 6 haciendas: San Francisco, Tanchí, Halal, Santa Julia, Santa María, y Asunción.—3 ranchos: San Antonio, San Pedro, y San Felipe.

Becanchén. Finca rústica y población abandonada del partido de Tekax, Estado de Yucatán, á 40 kilómetros al S. de la cabecera del partido.

Becerra. Hacienda de la municipalidad y prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á 2 kilómetros al S. de la cabecera.

Becerra. Hacienda de la municipalidad de Mazatlán, Departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Becerra. Rancho de la municipalidad de Cruillas, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Becerra Tanco (D. LUIS): natural del Real de

minas de Tasco, presbítero secular; fué muy perito en las lenguas latina, griega, hebrea, italiana, francesa, portuguesa, mexicana y otomí, habiendo enseñado públicamente estas dos últimas: también fué catedrático de matemáticas en la universidad de México, y cura párroco algunos años en el arzobispado. Fué poeta, orador, filósofo y teólogo aventajado, y físico y químico muy regular. Murió mayor de setenta años, en 1672, habiendo escrito "Felicidad de México en la admirable aparición de la Virgen María Nuestra Señora de Guadalupe." México, 1666, en 4º, y reimpresa después muchas veces.—BERISTÁIN.

Becerras. Rancho del municipio y partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Becerro. Rancho del partido y municipalidad de Celaya, Estado de Guanajuato, con 84 habitantes.

Becerro. Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 69 habitantes.

Becerro. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8º cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Bechichi. Rancho de la congregación de Pesero, cantón y municipalidad de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Becket Roca. Costa oriental de Yucatán, Mar Caribe. A media distancia más ó menos en línea recta entre ambas extremidades de las islas Cancún y Mujeres, se ve una pequeña roca negra, que sólo sobresale unos 2 pies sobre el agua, y se llama así. Está limpia en su costado oriental; pero desde los del NE. y SO., una estrecha faja de coral arranca y corre una milla y media en una profundidad de 3 á 3½ brazas. (The West India Pilot. Compilación del Cap. Barnett. 1880.)

Begonia. Hacienda de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 366 habitantes.

Begoña. Hacienda de beneficio de la municipalidad de Guadalupe, partido y Estado de Zacatecas.

Bejarán. Rancho de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo Leon, con 32 habitantes.

Bejarano. Rancho del municipio de Tapaná, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano á 29 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 100 de la capital del Estado. El clima es cálido.

Bejarano. Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas.

Bejarano (FR. FERNANDO): natural de Oaxaca de la Orden de Santo Domingo; aunque fué maestro de novicios, prior del convento de su patria, y vicario de las religiosas de Santa Catarina de aquella ciudad, la mayor parte de su vida la pasó entre los indios "mijes," cuyo idioma supo muy bien: murió á 13 de Enero de 1703, dejando MSS. un "Vocabulario y sermones" en lengua mijé, muy difícil de pronunciar, y aun de escribir con solo el alfabeto español.—BERISTÁIN.

Bejarano (FR. DIEGO): natural de México: de muy joven tomó el hábito de Santo Domingo; y aunque al principio de su noviciado no se manifestó muy observante, habiéndolo tomado bajo su dirección el venerable P. Fr. Cristóbal de la Cruz, varón espiritualísimo de la misma Orden, varió de conducta á tal grado, que se cuenta por sus esclarecidas virtudes entre los más célebres misioneros de su época: ordenado de sacerdote fué destinado por los superiores á la conversión de la Mixteca, cuya lengua aprendió con perfección; y fué allí no sólo un apóstol de las almas de aquellos naturales, sino un fuerte escudo que defendía sus vidas y propiedades de la tiranía y ambición de los encomenderos: comenzó la reforma de éstos por su mismo padre, que como conquistador, disfrutaba la encomienda de dos pueblos inmediatos á Oaxaca; y acaso á sus exhortaciones y fuertes reclamaciones se debió la abolición de un cierto servicio personal que se había impuesto á las indias, en que solía

peligrar su honestidad, y era causa, además, de muchos infanticidios. Atacada la provincia de una mortífera epidemia, el P. Bejarano, como buen pastor, puso la vida por sus ovejas, asistiendo con tal fervor á los indígenas del pueblo de Oaxilotitlán, de que era vicario, no sólo administrándoles los sacramentos, sino proveyéndolos de alimentos, elaborando las medicinas, y curándolos con sus manos; hasta que contagiado de la enfermedad, falleció en el convento de Oaxaca el año de 1577, mártir de la caridad, y generalmente sentido por los pueblos que había evangelizado. Fué uno de los veinticuatro religiosos dominicos que murieron en esa pestilencia, prestando á los abandonados indios el mismo caritativo servicio.—J. M. D.

Bejuca. Ranchería de la municipalidad de Amatenango, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Bejuco. Hacienda de ganado y congregación de la municipalidad y cantón de Ozuama, Estado de Veracruz.

Bejuco. Rancho del municipio de Coahuayutla, partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Bejuco. Rancho de la municipalidad de Coyuca, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Bejuco. Rancho de la municipalidad de Aguilla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

Bejuco. Rancho de la municipalidad de Tepalcattepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

Bejuco. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Bejuco. Rancho de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán.

Bejuco. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Bejuco. Río afluente del de San Pedro, al Occidente del pueblo de Tuxpan, territorio de Tepic. Aumentan el caudal de este río los arroyos de Pericos, Manga, y Algodonal.

Bejuco (Río.) Estado de Oaxaca, Distrito de Cuicatlán; nace en los límites de Santa María Pápalo: tendrá de latitud como 16 varas por 4 de profundidad, pues nunca da vado; confluye con el de Zapotitlán que desemboca en el Uxila.

Bejuco (Ojos del.) Estado de Michoacán, Distrito de Tacámbaro. (Véase el río Tacámbaro.)

Bejuco. Hacienda de la municipalidad de Tejuipilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 213 habitantes.

Bejuco. Rancho de la municipalidad de Tizapán el Alto, 4º cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Bejuco. Rancho de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic, situado á 25 kilómetros al Sur de su cabecera municipal.

Belcher (PUNTA DE.) Litoral de México en el Pacífico, costa O. de la Baja California.

Esta es una proyección bastante larga de la costa oriental de la expresada península, la que entre cabo Corso y punta Entrada, forma el lado SO. de la bahía de la Magdalena.

Dista de punta Entrada, en rumbo aproximado N. cuarta al E., como 4 millas, y está circundada por un bajo arenoso que se extiende como un cable hacia afuera, sobre el cual solo hay braceajes de 5 á 8 pies.

Como á 3 millas, en dirección NO. de punta Belcher, y en un punto que puede considerarse como el extremo SE. de la caleta del "Navío de Guerra," que se halla en la parte NO. de la bahía de la Magdalena, (véase este nombre) se encuentra un venero de agua potable muy regular.

Belén. Pueblo (uno de los del Yaqui) cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Guaymas,